



ACUERDO N° 41

12 DE NOVIEMBRE DE 2010

**Mediante el cual se autoriza el ciclo profesional del programa en Finanzas y
Negocios Internacionales.**

**El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, en uso de
sus atribuciones legales,**

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1188 del 25 de Abril de 2008 autoriza a todas las instituciones de educación Superior ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas.
2. Que el proyecto para la creación del ciclo profesional del programa en Finanzas y Negocios Internacionales presentado por la rectora reúne todos los requisitos exigidos en la ley especialmente en el Decreto 1188 de 2008.

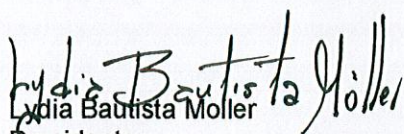
ACUERDA

ARTICULO PRIMERO - Acoger en todas sus partes el proyecto para la creación del ciclo profesional del Programa en Finanzas y Negocios Internacionales.

ARTICULO SEGUNDO – Crear el ciclo profesional del Programa en Finanzas y Negocios Internacionales bajo la dirección de la facultad de Administración.

ARTÍCULO TERCERO - Comisionar al rector para que en nombre de la Institución Universitaria Latina adelante los trámites necesarios a fin de obtener el registro calificado del citado programa.

Dado en Bogotá, a los 12 días del mes de Noviembre de 2010.


Lydia Bautista Moller
Presidente


Angelica Moyano Bautista
Secretaria